



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXIX LEGISLATURA

DIP. JAVIER JIMENEZ JIMENEZ

**RECIBIDO**  
28 NOV 2024

HORA: 13:21  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
NOVIEMBRE 28 DE 2024.

**DIP. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción XXXII, de los artículos 48 y 55 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, que usted dignamente preside, los asuntos siguientes:

- **“Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública”;**
- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153 y 167 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. MARCELA CASTILLO ATRISTAIN  
DIPUTADA SECRETARIA**